Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 1 de 34

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	28%	17%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Fernando Martínez Damian Johana Norela Martín Velásquez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8299
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATROPESOS ($1.223.253.624) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*NO APLICA*
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	06/10/22
PRORROGAS	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 2 de 34

PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 AL 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	28%	17%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 06 de octubre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria No O73564643 del Banco de Bogotá, en la cual, por medio de los soportes presentados, demuestra el manejo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 3 de 34

4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			X			Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.313.871, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.620.748, Material Didáctico $91.694, Elementos de Aseo Personal $1.444.663 y Servicios Públicos e Internet $156.766
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			X			Cumplió con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			X			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					X	No contó con requerimientos en curso durante el periodo del informe.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			X			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			X			El 7 de febrero de 2023, recibieron visita por parte de hospital, el cual les dan concepto favorable con requerimiento, Esta visita fue reportada mediante correo electrónico al subdirector y gestor local el 7 de febrero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 4 de 34

11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación por parte del responsable de servicio y la profesional de atención a primera infancia en el comité ampliado, el cual se llevó a cabo mediante la plataforma Microsoft Teams el 14 de febrero de 2023.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–-para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 5 de 34

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 6 de 34

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 7 de 34

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se evidenció registro fotográfico en relación a intervenciones mes de febrero.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 08 extintores con recarga vigente con fecha de octubre y mayo del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 8 de 34

	niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						verificación diligenciados el día 01/12/2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 83.88%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 26/01/2023, y con familias el día 26/01/2023. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, se evidencio proyección el día 30/01/2023 sobre simulacro de evacuación. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 03/02/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció: *Socialización de Medidas en Pisos 22/02/2023. *Medidas para reducir riesgos de accidentes por el uso de juguetes 7/02/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 9 de 34

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Se evidenció la socialización con familias sobre las 08 estrategias o protocolos Se evidencio socialización del 10/02/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano y familias para el 25/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se evidenció la gestión para la visita del concepto No. 6TAP2ML62V11451 del 02/11/2022. Se evidenció gestión mediante página web de Bomberos el día 06/12/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 10 de 34

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó la verificación de la gestión para la emisión del Registro de Publicidad Exterior Visual con número 2018EE180721/SCAAV-01640 del recibo con fecha de 17/10/2022. Se continua a la espera de la emisión de la factura corregida.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Socialización y participación en jornada Movilidad Sostenible 2/02/2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenciaron socialización sobre: *Aspectos e Impactos ambientales 22/02/2023. *Estructura de PIGA 17/02/2023. *Política Ambiental 8/02/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las actividades realizadas en cada nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 11 de 34

							Tenían programado realizar fortalecimiento del proyecto pedagógico con profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 10 de febrero de 2023, correspondientes a los niveles caminadores, párvulos, prejardín 2 y jardín 1; las cuales contaron con estrategias pedagógicas acordes con el proyecto pedagógico, con actividades propias para las edades de las niñas y los niños en cada uno de los niveles. Presentó valoraciones correspondientes al día anterior de la visita, en las cuales se evidenció descripción acorde con los sentires y voces de las niñas y los niños, transmitidos en su participación durante el desarrollo de las actividades.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó dos formatos de observadores de cada nivel, correspondientes al mes de enero 2023, con la correspondiente firma de recibido del padre, madre o acudiente. En los observadores se pudo evidenciar el registro de información relevante acerca de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma para el mes verificado no tenían programado realizar entrega de informe trimestral.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 12 de 34

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 27/01/2023 las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron experiencias pedagógicas con las niñas y los niños, con el fin de fortalecer su proceso de vinculación, seguridad y confianza. Según cronograma tenían programado trabajar con las niñas y los niños “Me siento seguro y segura”, el 14/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	El día de la verificación del componente no contaban con fecha de convocatoria para asistir a jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, tenían programado realizar jornada pedagógica el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó la siguiente factura de compra: Factura N° 1532, del 01/02/2023, COMERCIALIZADORA LA U, por concepto de papelería, por un valor de $ 1.223.150.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento y cierre en cada uno de los casos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 13 de 34

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 03/02/2023 las profesionales de atención a la primera infancia Lorena Buitrago y Milena Díaz, entregaron a las familias un folleto alusivo a los procesos de crianza. Así mismo, socializaron con las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia por medio de una asamblea, el tema de los proceso de crianza.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 26/01/2023 las profesionales de atención a la primera infancia socializaron con las familias una infografía informativa sobre la prevención de la violencia y el abuso sexual infantil; así mismo, socializaron el tema con el talento humano por medio de la lectura de un cuento titulado “Carlitos frente al espejo” y con las niñas y los niños las profesionales de atención a la primera infancia trabajaron por medio de experiencias pedagógicas, el cuidado de las partes del cuerpo. Según cronograma tenían programada trabajar con familias, profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, ¿Qué es el abuso sexual?, el 16/02/2032. Fecha posterior a la verificación del componente.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 08/02/2023 la profesional de psicología realizó acompañamiento en los diferentes niveles del jardín, realizado observación frente a los casos reportados por la responsable del servicio.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	No contaron con actividades que requirieran cargar soporte al sistema misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo			**X**			El 25/01/2023 la representante legal, realizó socialización de las rutas administrativas al talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 14 de 34

	maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						El 08/02/2023 las profesionales Lorena Buitrago y Milena Díaz realizaron asamblea con padres, madres y cuidadores; donde socializaron una infografía sobre las entidades competentes para la atención en caso de necesitar la activación de una ruta.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			El niño TRJS del nivel párvulos, se encontraba con ruta activa ante salud desde el 19/05/2022, por desnutrición, la profesional de atención a la primera infancia manifestó que no se ha presentado ninguna novedad de alarma con el niño y que todo el seguimiento realizado se ha registrado en el formato de novedad.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 31/01/2023 aplicaron a las familias una encuesta de satisfacción, frente al pacto de corresponsabilidad; para ello cada profesional de atención a la primera infancia, compartió un link a las familias.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma con consecutivo E2022047512 del 25/10/2022. Tenían programado realizar jornada de sensibilización el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 15 de 34

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios, con fecha de inicio del 16/01/2023 hasta el 28/02/2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 15 de febrero de 2023, se evidenció participación por parte del talento humano en la socialización del anexo técnico “distribución de localidades y zonas para la atención en jardines infantiles diurno”; la cual fue liderada por la profesional de atención a primera infancia Liliana Maritza Moreno.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El Asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con 18 personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, 9 para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y 8 en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 16 de 34

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 31 de enero de 2023, el responsable del servicio, realizó la socialización del protocolo con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			La profesional en atención a la primera infancia Liliana Moreno realizó actividad de bienestar y satisfacción con el talento humano, el 03 de febrero de 2023; por medio de una actividad llamada “Comunicación asertiva” con el objetivo de dar a conocer el entorno donde conviven diariamente.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció que el plan de acción para la mejora continua se encuentra en proceso de actualización para realizar la entrega a la gestora local el 28 de febrero de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Para el periodo verificado radicaron una hoja de vida el 24 de febrero de 2023, para el perfil de profesional en atención a la primera infancia.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato. Por otra parte, se realizó consulta en la plataforma ADRES Y RUAF a las siguientes personas: Xiomara Vanesa Penna Morea; profesional de atención a primera infancia, registra como cotizante en famisanar EPS y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías protección.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 17 de 34

							Carmenza Ballen Pinzón; auxiliar de atención a primera infancia, registra como cotizante en salud total EPS y activo no cotizante en el fondo de pensiones y cesantías porvenir. En este caso se recomendó solicitar copia de la historia laboral y solicitar al fondo actualizar su estado de afiliación en RUAF. Nidia Patricia Martínez Rocha, personal de servicio de alimentos registra como cotizante en compensar EPS y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías porvenir. Karen Tatiana Hernández Ospina, registra como cotizante y famisanar EPS y como activo no cotizante en el fondo de pensiones y cesantías protección. En este caso se recomendó solicitar copia de la historia laboral y solicitar al fondo actualizar su estado de afiliación en RUAF.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel prejardín 1, las cuales 6 se encontraron con la documentación completa y 2 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 23 de enero de 2023 al 23 de febrero de 2023 y del 25 de enero de 2023 al 25 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron fichas SIRBE para inscripciones de niños y niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 18 de 34

7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 15 de febrero 2023, solicitaron el registro en atención de 8 niñas y niños, ante la SLISM uno para el nivel de caminadores, uno para el nivel de párvulos, 3 para el nivel de prejardín y 3 para el nivel de jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante comunicados y redes sociales realizan la búsqueda activa de cupos, para dar cumplimiento a la cobertura asignada.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. EL 3 de febrero de 2023, realizaron la socialización del uso del buzón de sugerencias con las familias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 19 de 34

14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una persona que desplazada por la violencia; Jonathan Alexander Triana Rodríguez, apoyo administrativo.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El 06 de febrero de 2023, mediante correo electrónico fue radicado el informe de gestión del mes de enero de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	En el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales ante la SLIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 20 de 34

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 21 de 34

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero se realizó en fecha 28/02/2023, según transferencia electrónica del Banco de Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 19 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $60.496.572 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $48.008.982, Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.203.224, Desgaste y Uso Dotación para Niños $2.659.338, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $2.061.138, Papelería Administrativa $526.380 y Papelería Niños $635.193

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 22 de 34

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**69**	**0**	**29**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se recomienda solicitar los documentos indicados al fondo de pensiones obligatorias de las personas que presentaron novedades en la consulta ante el RUAF.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
“Se realizarán las verificaciones en el fondo obligatorio de las personas que presentaron novedad”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.223.253.624) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOPESOS ($1.099.805.008) M/CTE correspondiente al 89,908% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($123.448.616) M/CTE correspondiente al 10,092%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($229.402.877) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTAPESOS ($206.251.940) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETEPESOS ($23.150.937) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 23 de 34

	Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($993.850.747) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHOPESOS ($893.553.068) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIEN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVEPESOS ($100.297.679) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 190.748.085
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 909.056.923
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR APAGAR
COSTO FIJO	TALENTO HUMANO	$ 48.008.982
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 0
	VIGILANCIA	$ 4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 1.203.224
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2.659.338
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	$ 2.061.138
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 526.380
COSTO VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 0
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 635.193
	ALIMENTOS	$ 0
COSTO DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 0
	PIGA	$ 0
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 24 de 34

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-02	N/A	N/A
SALUD	2023-02	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. EMMA Y ANTONIO - CONTRATO N° 8299/2022.**	**No Acta:**	5
	Fecha:	18 de marzo de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 48,008,982**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29,331,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3,290,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4,620,748
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 1,203,224	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2,659,338	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1,065,951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2,061,138	$ 91,694
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 526,380	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ -	$ 1,444,663
PAPELERÍA NIÑOS	$ 635,193	
ALIMENTOS	**$ -**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ -	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ -	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 156,766
PIGA		$ -
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 60,496,572**	**$ 6,313,871**
PORCENTAJE DE APORTES	**90.550%**	**9.450%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**66,810,443**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 25 de 34

EJECUCION PERIODO DEL PERIODO DE FEBRERO 2023 POR VALOR DE $66.810.443

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $60.496.572

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de febrero 2023, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo es por $48.008.982, no se evidenciaron descuentos de talento humano, total ejecutado de $48.008.982.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 48,008,982	$ -	$ -	$ -	$ 48,008,982	$ 48,008,982
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 29,331,000	$ -	$ -	$ -	$ 29,331,000	$ 29,331,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3,290,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,290,000	$ 3,290,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1,502,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,502,000	$ 1,502,000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4,969,281	$ -	$ -	$ -	$ 4,969,281	$ 4,969,281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5,026,701	$ -	$ -	$ -	$ 5,026,701	$ 5,026,701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		Nº DE CUENTA DEBITADA
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	28/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCO BOGOTA		O73564643
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		Nº DE PLANILLA		Nº DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que correspondió a 30 días calendario por el valor día $144.545,53.

El Asociado presentó la factura electrónica F7-44454 de fecha 20/02/2023, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $5.030.257, se llevó a la ejecución $4.336.366.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA	F7 44454	20/02/2023	28/02/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos Industriales para la operación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.203.224, correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución y correspondió al soporte presentado por el Asociado.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $1.203.224, con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2023	$ 1,203,224
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1,203,224

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.659.338, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada. valor que se llevó a la ejecución y correspondió al soporte presentado por el Asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.659.338 contó con inventario adjunto, se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 26 de 34

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS	
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	28/02/2023	$	2,659,338
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$	2,659,338

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.065.951, que correspondió a $355.317 mes, por el personal de aseo e higiene por 30 días calendario. Correspondió a dos facturas.

El documento equivalente 008 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.109.900, se llevó a la ejecución enero 2023 $171.177, saldo $1.938.723. Para el periodo verificado de febrero se llevó a ejecución un valor de $1.065.951, quedando un saldo por ejecutar de $872.772

El documento equivalente 015 de fecha vencimiento 7/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $642.050, pendiente de llevar a la ejecución.

El documento equivalente 050 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.589.700, pendiente de llevar a la ejecución.

El documento equivalente 086 de fecha vencimiento 28/02/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.479.400, pendiente de llevar a la ejecución y de aval por parte del componente de nutrición.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	008	28/11/2022	$	1,065,951
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$	1,065,951

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.152.832, aporte SDIS $2.061.138; que correspondió al aporte para el tiempo de prestación del servicio. Correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura 1333 de fecha 10/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $16.077.700 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, contó con observación que generó descuento por $1.001.200, nuevo total $ 15.076.500, se llevó a la ejecución octubre 2022; SDIS $1.159.390 y Asociado $51.578, del saldo $13.865.532, se llevó a la ejecución noviembre 2022; SDIS $1.932.317 y Asociado $85.963, saldo $11.847.252, se llevó a la ejecución diciembre 2022 SDIS $450.874 y Asociado $20.058, nuevo saldo $11.376.320, se llevó a la ejecución en enero 2023 SDIS $2.061.138 y Asociado $91.694, nuevo saldo $9.223.488. Para el periodo verificado de febrero se llevó a ejecución por SDIS $2.061.138 y por ASOCIADO $91.694, quedando un saldo por ejecutar de $7.070.656

Nota componente pedagógico: De esta factura no se da visto bueno a los 8 juegos de bolos medianos x6 $199.200, 10 arma todos x 20 piezas $320.000 y 10 arma todos x 110 piezas $482.000, toda vez que el responsable del servicio realizará cambio por mal estado.

MATERIAL DIDACTICO					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1333	10/10/2022	$	2,061,138
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$	2,061,138

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $641.221, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 30 días calendario. Se llevó a la ejecución $526.380, correspondió a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 27 de 34

El Asociado presentó la factura 1533 de fecha 01/02/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $548.380, contó con observaciones que genero descuentos por valor de $22.000 (cartulina opalina 180gr x 50), llevando a la ejecución un valor de $526.380

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1533	1/02/2023	$ 526,380
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 526,380

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.511.420, que correspondió a 20 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada; correspondió a SDIS $2.066.757 No se llevó ningún valor a ejecución por no contar con el reporte del componente de nutrición y salubridad.

El Asociado presentó documento equivalente 007 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $3.034.600, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $165.621 y Asociado $269.125 saldo $2.599.854, se llevó a la ejecución enero 2023 SDIS $540.539 y Asociado $505.632 nuevo saldo $1.553.683. Para el periodo verificado de febrero se llevó a ejecución por el ASOCIADO $1.444.663, quedando un saldo por llevar a la ejecución de $109.020.

El Asociado presentó documento equivalente 016 de fecha vencimiento 7/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.084.400, pendiente de llevar a la ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 051 de fecha vencimiento 31/01/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $2.771.100, pendiente de llevar a la ejecución.

El Asociado presentó documento equivalente 087 de fecha vencimiento 28/02/2023 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $3.681.400, pendiente de llevar a la ejecución y de aval por parte del componente de nutrición.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $656.909 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, presentó descuento de cobertura no matriculada $21.716, valor a ejecutar $635.193. Correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura 1332 de fecha 10/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $3.879.030 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico. se llevó a la ejecución para el periodo de octubre 2022 SDIS $390.888, del saldo de la factura $3.488.142; se llevó a la ejecución noviembre $656.909, del saldo $2.831.233; se llevó a la ejecución diciembre $153.280, saldo $2.677.953, se llevó a la ejecución enero 2023 $162.146, saldo $2.515.807.

Para el periodo verificado de febrero se llevó a ejecución por el SDIS $635.193, quedando pendiente por ejecutar $1.880.614.

El Asociado presentó la factura 1532 de fecha 01/02/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $1.223.150, pendiente por ejecutar.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1332	10/10/2022	$ 635,193
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 635,193

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $20.701.480, El asociado presento 4 facturas que quedaron pendientes por llevar a ejecución por no contar con aval del componente de nutrición y salubridad.

El Asociado presentó la factura 199 de fecha 28/02/2023 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $8.154.200, pendiente por llevar a la ejecución. No conto con aval del componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 28 de 34

El Asociado presentó la factura 200 de fecha 28/02/2023 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $1.452.770, pendiente por llevar a la ejecución. No conto con aval del componente

El Asociado presentó la factura 252 de fecha 28/02/2023 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA con NIT 900.539.884-3 por valor total de $7.368.160, pendiente por llevar a la ejecución. No conto con aval del componente

El Asociado presentó la factura 5405 de fecha 28/02/2023 del proveedor ALIANZA CEI COLOMBIA con NIT 900245252-3 por valor total de $4.906.600, pendiente por llevar a la ejecución. No conto con aval del componente
Estas facturas quedan pendientes por aval del componente de Nutrición y Salubridad.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.313.871.

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $4.620.748
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.620.748, que correspondió a Uso al predio, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/02/2023	ARTURO SANDOVAL QINAYA	$ 4,620,748
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 4,620,748

Material Didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $91.694, correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura 1333 de fecha 10/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $16.077.700 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, contó con observación que generó descuento por $1.001.200, nuevo total $ 15.076.500, se llevó a la ejecución octubre 2022; SDIS $1.159.390 y Asociado $51.578, del saldo $13.865.532, se llevó a la ejecución noviembre 2022; SDIS $1.932.317 y Asociado $85.963, saldo $11.847.252, se llevó a la ejecución diciembre 2022 SDIS $450.874 y Asociado $20.058, nuevo saldo $11.376.320, se llevó a la ejecución en enero 2023 SDIS $2.061.138 y Asociado $91.694. Para el periodo verificado de febrero se llevó a ejecución por SDIS $2.061.138 y por ASOCIADO $91.694, quedando un saldo por ejecutar de $7.070.656

Nota componente pedagógico: De esta factura no se da visto bueno a los 8 juegos de bolos medianos x6 $199.200, 10 arma todos x 20 piezas $320.000 y 10 arma todos x 110 piezas $482.000, toda vez que el responsable del servicio realizará cambio por mal estado.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1333	10/10/2022	$ 91,694
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 91,694

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $1.444.663, correspondió a una factura.

El Asociado presentó documento equivalente 007 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $3.034.600, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $165.621 y Asociado $269.125 saldo $2.599.854, se llevó a la ejecución enero 2023 SDIS $540.539 y Asociado $505.632 nuevo saldo $1.553.683. Para el periodo verificado de febrero se llevó a ejecución por el ASOCIADO $1.444.663, quedando un saldo por llevar a la ejecución de $109.020.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	007	28/11/2022	$ 1,444,663
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1,444,663

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo ejecuto $156.766

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 29 de 34

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $424.393, se llevó a la ejecución $156.766, correspondiente a: (Codensa $120.577 y Gas $36. 189).
Con la presentación de la certificación expedida por Revisor Fiscal, el Asociado garantiza la disposición de los servicios públicos y los pagos de los mismos ya que es aporte del Asociado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
ENERGÍA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 120,577
GAS NATURAL	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 36,189
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 156,766

PIGA: El Asociado para el periodo no ejecuto.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto de PIGA por valor $612.502, valor que queda pendiente por ejecutar por no contar con el aval del componente

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo no ejecuto

El Asociado presentó, certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $2.312.000, no presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros. Pendiente de llevar a la ejecución en cuanto presente verificación y aval del componente AAS.

El Asociado presentó, certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $600.000, no presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros. Pendiente de llevar a la ejecución en cuanto presente verificación y aval del componente AAS.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura total alimentos, para el periodo de febrero 2023:** Estos descuentos serán verificados y tenidos en cuenta en la siguiente visita previo aval de las facturas del componente de nutrición y salubridad.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal del periodo de febrero 2023:** Estos descuentos serán verificados y tenidos en cuenta en la siguiente visita previo aval de las facturas del componente de nutrición y salubridad

• **Descuento Papelería Niños del periodo febrero 2023:** $21.716.

• **Descuentos de talento humano del periodo de febrero 2023:** No aplica.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Durante el mes verificado el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado -Componente Nutrición y Salubridad.
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 30 de 34

REVISIÓN

Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 31 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8299-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428 Creación: 2023-03-20 18:36:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:34

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Gloria Transito Varela Veloza

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 32 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8299-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

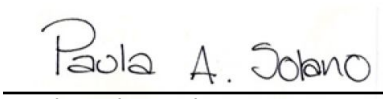
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428 Creación: 2023-03-20 18:36:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:34

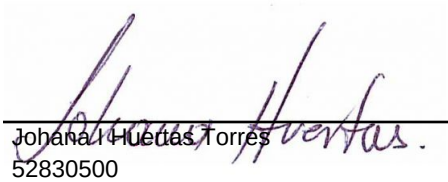
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



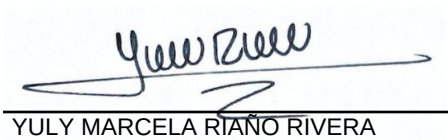
Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 33 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8299-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
Creación: 2023-03-20 18:36:37
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-03-21 08:21:34

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428
2023-03-21T08:21:36-05:00 - Pagina 34 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8299-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-183637-b8bc31-77083428 Creación: 2023-03-20 18:36:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 18:36:38 Lec.: 2023-03-20 19:11:12 Res.: 2023-03-20 19:11:32 IP Res.: 191.156.54.81
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-20 19:11:32 Lec.: 2023-03-20 21:24:11 Res.: 2023-03-20 21:24:34 IP Res.: 186.155.18.192
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:24:34 Lec.: 2023-03-20 21:27:09 Res.: 2023-03-20 21:27:45 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:27:45 Lec.: 2023-03-21 08:15:35 Res.: 2023-03-21 08:15:39 IP Res.: 190.60.254.235
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:15:39 Lec.: 2023-03-21 08:16:58 Res.: 2023-03-21 08:17:11 IP Res.: 186.155.14.153
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:17:11 Lec.: 2023-03-21 08:17:24 Res.: 2023-03-21 08:17:28 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:17:28 Lec.: 2023-03-21 08:19:19 Res.: 2023-03-21 08:19:22 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:19:22 Lec.: 2023-03-21 08:20:58 Res.: 2023-03-21 08:21:03 IP Res.: 190.24.27.168
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:21:03 Lec.: 2023-03-21 08:21:22 Res.: 2023-03-21 08:21:34 IP Res.: 186.155.7.19